



MODELO SELVÍCOLA	PS1
ESPECIE PRINCIPAL:	<i>Pinus sylvestris L.</i> , aplicable a formaciones mixtas con otros pinos o frondosas autóctonas.
OBJETIVO:	Producción multifuncional. Madera de sierra y chapa. 250 pies/ha de calidad en corta final.
DISTRITOS PREFERENTES DE APLICACIÓN: Todos los distritos forestales de las provincias de Lugo y Ourense, Distritos XVI y XVII (Pontevedra).	

REGENERACIÓN	
Marco y densidad de plantación	3 a 3,5 m (entre líneas). Densidades entre 1.100 y 1.600 pies/ha, según pendiente y objetivo de la reforestación. Cumplimiento de las distancias mínimas establecidas en el anexo II de la Ley 7/2012.
Mantenimientos	Reposición de marras y desbroce total en el primero año. Mantenimiento mecanizado (a ser posible) entre líneas de plantación y manual en las líneas de plantas. Desbroces perimetrales de prevención de incendios. Posible mantenimiento con ganado, con desbroce previo del matorral si fuese necesario, cargas de 0,2 vacas o 0,3 caballos/ha. Abonado de implantación recomendado (N, P, K), bajo en nitrógeno, granulado soluble o de liberación gradual, aplicación conforme al tipo de abono empleado.

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	
Podas	Podas bajas (2,5-3 m) cuando el diámetro normal medio (dn) es de 10 cm, sobre la totalidad de los pies presentes. Podas altas hasta 5,5-6 m, cuando el dn alcance 18 cm, sobre árboles de provenir de más de 12 m de altura, 300-400 pies/ha, a fin de garantizar que si hay daños lleguen a la corta final 250 pies/ha. Intensidades de poda hasta un 1/2 de la altura total del árbol.
Clareos	Durante los primeros 5 años, en el caso de regeneración natural, hasta dejar la densidad indicada (1.100 – 1.600 pies/ha). A los 15-30 años se realizarán uno o dos clareos/claras hasta una densidad de 750-900 pies/ha. Se obtendría madera de puntal para astillado. En caso de no aprovecharse, tratamiento de restos por trituración o esparcido, según legislación vigente, en el 50% de las entrelíneas.
Claros	30 a 50 años, se realizarán claros cada 5-8 años. 50 a 80 años, se realizarán cada 8-10 años. Se regularán los claros en función de la calidad de estación, desarrollo de los pies y riesgos de derribo por viento. Reducción progresiva de densidad hasta conseguir 250 pies/ha de calidad. Consideración de los efectos protectores y la producción de setas para la regulación de los claros. Se recomienda respetar arbolado de frondosas autóctonas en los claros. En masas mixtas con otros pinos, seleccionar como individuos a extraer aquellos con menor adaptación a la estación. Como mínimo dejar entre 5-10 años para realizar la corta de regeneración (dependiendo de la calidad de estación).





CORTA FINAL DE REGENERACIÓN	
Edad de corta	60-100 años (dependiendo de la calidad de estación). Priorizar turnos largos para mantener modelos de combustible de pinocha bajo arbolado como estrategia preventiva de incendios. Posibilidad de anticipar el turno en caso de problemas sanitarios, de estabilidad o de desarrollo del rodal.
Métodos de corta	Cortas a hecho, a hecho en dos tiempos, por aclareo sucesivo o cortas por entresaca en montes protectores. Tratamiento de restos de acuerdo con la normativa vigente. Se aprovechará la regeneración avanzada o la que derive de las cortas, replantando tras dos años necesariamente si no se consigue la regeneración natural.